



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 25 JUN 2020

**VISTO:**

El EXP-USL: 898/2020, Secretaría Administrativa: Anteproyecto de reconducción de presupuesto para el año 2020, y:

**CONSIDERANDO:**

Que el tratamiento del Presupuesto Nacional para el Ejercicio Económico 2020 fue prorrogado según anuncio presidencial.

Que el Sr. Rector ha ordenado se proceda a la reconducción del Presupuesto 2019 de la UNSL, en los términos de la sección II, artículo 27 de la Ley 24.156 mediante Resolución N° 2274/19-R.

Que por Resolución N° 400/19-CS se homologa en todos sus términos la resolución mencionada *ut-supra*.

Que la propuesta presentada por la Secretaría Administrativa de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales fue notificada a los Directores de Departamentos de dicha Facultad en reunión el día 26 de Febrero de 2020 según consta a fojas 4.

Que la Decana de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales eleva la propuesta de reconducción del Presupuesto 2019 para el Ejercicio 2020 a la Comisión de Presupuesto y Cuentas de la mencionada Facultad.

Que la Comisión de Presupuesto y Cuentas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, luego de su análisis recomienda aprobar la reconducción propuesta, según consta a fojas 5.

Que el consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Físico, Matemáticas y Naturales, en su sesión ordinaria del día 12 de Marzo de 2020 resolvió aprobar lo actuado respecto de la distribución propuesta para el año 2020, según consta a fojas 6.

**Por ello y en uso de sus atribuciones  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Reconducir el Presupuesto 2019 de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, para el Ejercicio 2020 con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 24.156, en razón de los considerandos de la presente disposición.-

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN CD N° 025 20

Ing. Gustavo BRAUER  
Secretario General  
FCFMN - UNSL

Dra. A. Marcela Printista  
Decana  
FCFMN - UNSL